

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

La Federación de Asociaciones Remar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de librería en la calle Silicio, número 34, local A-1, centro comercial “El Parque”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PDDA de 27 de junio de 2007 (firmado).

(02/12.621/10)